



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 30-11-2014

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 30-11-2014, celebrada el lunes 17 de noviembre de 2014, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidenta a.i.
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
Licda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria

Asesor Legal

MSc. Alejandro Delgado Faith

Asistente de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

Ausente con Justificación

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta
Licda. Ana Lucía Rescia Chinchilla	Vocal II

Preside la MSc. Sarita Villegas Fernández, dando inicio la sesión al ser las 18:00 horas.



ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Audiencia Lic. Carlos Leiva Conejo.
- iii. Audiencia Lic. Rafael León. Comisión Cultura de Paz
- iv. Aprobación del acta N° 29-11-14 del 03 de noviembre de 2014.
- v. Correspondencia Externa.
- vi. Asuntos de los señores (as) Directores (as)

Presidencia a.i. (MSc. Sarita Villegas)

- + Consulta Ministerio de Salud.

Fiscalía

- + Invitación de Licda. Lilia Uribe López, Directora General, Hospital Nacional Psiquiátrico

Tesorería (Lic. Waynner Guillén)

- + Cierre de la Semana Nacional de Psicología.

Vocalía I

- + Correcciones al instructivo para la solicitud de autorización del no cobro o cobro inferior de las tarifas mínimas en el ejercicio profesional de la psicología
- + Seguimiento sobre la nota de Ana Calderón respecto a valoraciones psicológicas en procesos de adopción.



Vocalía II

Dirección Ejecutiva a.i.

- ✚ Aumento anual de la cuota a mensual a los colegiados.
- ✚ Emisión de Certificados de Uso Social
- ✚ Asamblea del 13 de diciembre 2014
- ✚ Informe de Presidencia, Fiscalía y Tesorería.

Asuntos Varios

- ✚ Comisión de Guarderías Cambia de nombre a Comisión de Centros Infantiles de Atención Integral

Cierre de Sesión

ACUERDO N° I-01-30-11-14 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 29 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

ACUERDO N° II-02-30-11-14 Se aprueba el acta de la sesión 29-11-2014 del 03 de noviembre, 2014, con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

III.1 VISITA DEL LIC. CARLOS LEIVA

El Lic. Carlos Leiva comunica mediante correo electrónico su imposibilidad de asistir a la audiencia programada por encontrarse fuera de San José. Queda pendiente su visita.



III. 2 AUDIENCIA COMISIÓN CULTURA DE PAZ

El Lic. Rafael León y el Lic. Esteban Carvajal de la Comisión Cultura de Paz y Rescate de Valores, hacen de conocimiento de la Junta Directiva la importancia de poner en conocimiento el Manual de Valores Compartidos, mismo que estarían presentando en Asamblea para solicitar la aprobación y proceder con la aplicación del mismo, el cual sirve como instrumento de promoción de la práctica del psicólogo que promueve los valores y lo puedan poner en práctica.

Se recuerda a la Junta Directiva la importancia de contar con la participación dentro de la Comisión de un funcionario administrativo.

ACUERDO III.2-3-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en la Fiscalía, el nombramiento de un funcionario administrativo que se incorpore como miembro de apoyo a ésta comisión.
- b. Se solicita a la MSc. Sarita Villegas, brindar un espacio en agenda partir de las 11:00 am para la exposición del Lic. Rafael León en el II Encuentro de Asociaciones Regionales a celebrarse el sábado 22 de noviembre de 2014, a partir de las 10:00 mañana, en el Hotel Bougainvillea, a efecto de que las Asociaciones tengan conocimiento del trabajo que realiza la Comisión, así como el Manual de Valores Compartidos.
- c. Se delega en el Lic. Waynner Guillén, coordinar con el Lic Rafael León su participación en el Taller de Lineamientos, según el Plan Estratégico Institucional (PEI), en la fecha y hora que oportunamente se deberá anunciar.
- d. Se agradece al Lic. Rafael León y al Lic. Esteban Carvajal, ambos de la Comisión Cultura de Paz por su exposición y presentación del tema.
- e. Comuníquese a la Comisión de Cultura de Paz, al Lic. Waynner Guillén y a la MSc. Sarita Villegas. ACUERDO FIRME.



IV. CORRESPONDENCIA EXTERNA

1. Se conoce nota enviada por la Licda. Karla Quirós Gallegos, de la Unidad de Atención Psicosocial del Instituto Nacional de Seguros, en la cual solicita aclaración de la interpretación del lenguaje psicológico en la terminología empleada en la Ley 8130 artículo 1 que reza: “Se entenderán como daño moral objetivo las disfunciones de la personalidad que afecten las relaciones familiares o sociales de la persona, originadas como consecuencia del DBCP y que puedan determinarse por medio de los exámenes psicológicos pertinentes”.

ACUERDO IV.1.4-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir la consulta de la Licda. Karla Quirós Gallegos al MSc. Carlos Saborío Valverde para su análisis y criterio técnico a la consulta presentada por Instituto Nacional de Seguros. en la cual solicita aclaración de la interpretación del lenguaje psicológico en la terminología empleada en la Ley 8130 artículo 1 que reza: “Se entenderán como daño moral objetivo las disfunciones de la personalidad que afecten las relaciones familiares o sociales de la persona, originadas como consecuencia del DBCP y que puedan determinarse por medio de los exámenes psicológicos pertinentes”.
- b. Agradecer al MSc. Carlos Saborío una pronta respuesta en relación a lo solicitado.
- c. Comunicar a la MPsc. Karla Quirós Gallegos que su consulta está siendo revisada por una asesoría técnica. ACUERDO FIRME.

2. Se conoce oficio PJD-015-2014, del Ing. Alberto Antillón Arroyo, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, en el que hacen de conocimiento el análisis del Decreto Ejecutivo N° 38500-S-MINAE, que define la Moratoria Nacional de las Actividades de Transformación Térmica de Residuos Sólidos Ordinarios” y adjuntan el criterio al respecto para conocimiento de todos los miembros de FECOPROU.

Se toma nota



Representantes legales del Colegio: licenciados Rafael Rodríguez Salazar y Yamileth Fernández Sandí

3. Se conoce nota CPPCR-F-324-2014, de la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, Fiscal Adjunta, en la que indica que en revisión del expediente penal 11-000134-0621-PE, contra Marjorie Castro Gamboa, por el delito de Falsedad Ideológica, se observa que los licenciados Rafael Rodríguez Salazar y Yamileth Fernández Sandí, tienen un poder especial para representar al Colegio en éste y otros procesos penales, por lo que solicita a la Junta Directiva si desean continuar con la representación de dichos abogados.

ACUERDO N° IV.3.5-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en la Fiscalía del CPPCR, para que sea este órgano el que determine si continúa o no con esa representación o si debe buscar otra asesoría, con el fin de velar por los mejores intereses de la institución en el proceso contra Marjorie Castro Gamboa, por el delito de Falsedad Ideológica, expediente penal 11-000134-0621-PE.
- b. Comunicar a la Fiscalía. **ACUERDO FIRME**

Expediente N° 10-2013 Denuncia del señor José Alberto Hidalgo Ramírez contra la Dra. Ana Constanza Rangel Núñez.

4. Se conoce recurso de Revocatoria y Apelación, interpuesto por el señor José Alberto Hidalgo Ramírez, en contra del acuerdo final de la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 20-08-2014 celebrada el 4 de agosto de 2014, acuerdo número VII.1-05--20-08-2014, mediante el cual la Junta Directiva acuerda acoger la recomendación del Tribunal del Honor en el cual ordena el cierre de la denuncia del recurrente contra la Licenciada Ana Constanza Rangel Núñez, carne de colegiada 367.

ACUERDO IV.4.-06-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva, una vez analizados los recursos y considerando que este cuerpo colegiado, al amparo de lo señalado por el artículo 23 de la ley 6144 que de manera expresa dispone: "Los acuerdos de Junta Directiva no referidos al nombramiento de Personal Administrativo del Colegio, ni a designación, de día y hora, para celebrar las sesiones, serán recurribles ante la Asamblea General , de

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

www.psicologiacr.com



acuerdo con las disposiciones del inciso d) del artículo 15." y estableciendo el citado inciso d) del artículo 15, que para recurrir los acuerdo ha de realizarse el depósito allí mencionado, no constando que se cumplió con lo señalado es lo procedente rechazar ad portas el recurso, aunado a lo anterior debe de señalarse que el recurso está prevista en caso de acuerdo sancionatorio y no siendo este el caso, también debe de declararse sin lugar el recurso. En razón de lo señalado se confirma el acuerdo recurrido.

- b. Se abstiene de votar la MSc. Viviana Umaña, Fiscal del CPPCR, por haber conocido el caso en distintas etapas de su análisis.
- c. Comuníquese al Tribunal de Honor y a las partes involucradas en el expediente 10-2013. ACUERDO FIRME.

Se recibe nota de la Licda. Shirley Garita Ramírez en la que solicita a la Junta Directiva revisar el plazo para las pruebas de Idoneidad Mental para Portar Armas

5. Se conoce nota de la Licda. Shirley Garita Ramírez, en la que hace de conocimiento su opinión en relación al inconveniente del plazo para realizar una nueva prueba de Idoneidad Mental para Portación de Armas, mismas que se realizan en un lapso de dos años cuando el resultado no fue positivo. Por lo que solicita a la Junta Directiva realizar un atento tratamiento a dicha regulación.

ACUERDO IV.5.-07-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda, según artículo 35 del Decreto Ejecutivo 25120-SP del Ministerio de Seguridad Pública, claramente establece la prohibición de realizar la evaluación en un lapso menor al señalado en relación a lo anterior es que la Junta Directiva, no puede acceder a sus solicitud toda vez que el plazo no ha sido establecido por este cuerpo colegiado sino por el Poder Ejecutivo. Siendo lo propio que si quisiera variarlo debe de recurrirse a una reforma del Decreto Ejecutivo. Inderogabilidad singular del reglamento que obliga a que el Colegio aplique la normativa vigente, no se puede acceder a su solicitud.



- b. Elevar y poner en conocimientos a la Fiscalía la nota emitida a efectos a que se someta a estudio y proceda con lo que corresponda.
- c. Comunicar a la Lic. Shirley Garita Ramírez y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME

V.1 Reincorporaciones

1. Se conoce nota suscrita por la Jefe Financiero Contable, Bach. Ivannia Coto, CPPCR-DE-260-2014 en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva la siguiente solicitud de Reincorporación presentada por la siguiente colegiada:

ACUERDO IV.1.-08-30-11-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Estrella Bowen Gámez**, cédula de identidad número **1750816370**, código **2216**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

V.2 Retiros Temporales

1. Se conoce nota suscrita por la Jefe Financiero Contable, Bach. Ivannia Coto, CPPCR-DE-261-2014 en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Retiro Temporal presentadas por los siguientes colegiados:

ACUERDO V.2.1-09-30-11-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Karen Patricia Jiménez Badilla**, documento de identidad 7-0142-0716, código **5420**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

www.psicologiacr.com



que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.

- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO V.2.1-10-30-11-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Daniela Camacho Barrantes**, documento de identidad 2-0647-0154, **código 6493**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



V.3 Cambios de Grado de Licenciatura a Maestría

ACUERDO V.3.1-11-30-11-14

1. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Magister Scientie en Gerontología** a la **Licda. Pacífica Araya Guillén**, código **625**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-70-14 del 14 de noviembre de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO V.3.1-12-30-11-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Especialidad en Psicología Clínica** a la **Licda. Karina Jiménez García**, código **4687**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-70-14 del 14 de noviembre de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO V.3.1-13-30-11-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Ana Corrales Castro**, código **5521**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-70-14 del 14 de noviembre de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO V.3.1-14-30-11-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Lauzahnned Matamoros Solís**, código **6495**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-70-14 del 14 de noviembre de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO V.3.1-15-30-11-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Magister en Psicopedagogía** a la **Licda. Viviana Vargas Morales**, código **7228**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-70-14 del 14 de noviembre de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO V.3.1-16-30-11-14



Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Daniela María Campos Castro**, código **7932**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-70-14 del 14 de noviembre de 2014. ACUERDO FIRME

VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

Presidenta a.i.

1. La MSc. Sarita Villegas hace de conocimiento a la Junta Directiva el oficio DDH-UPH-721-2014, enviado por la Licda. Ana María Salas Jiménez, Licda. Magally Castillo Solano, de la Unidad de Progreso Humano y la Licda. Arlette Rodríguez Howell, Jefa de la Unidad de Progreso Humano del Ministerio de Salud, en el que solicitan se les aclare algunas inquietudes en relación al tema de Estudios de Desarrollo Humano o Estudios de Ambiente de Psicología Laboral y del manejo de la información de los resultados, en caso de que se deba entregar a otras instancias superiores o entidades externas, cuando sean solicitadas por motivos de fuerza mayor o cuando exista algún proceso administrativo o judicial. Solicitando concretar una reunión para exponer con mayor detalle sus inquietudes en especial el proceso que realizan del estudio de clima laboral así como otros asuntos varios. Las colegiadas fueron atendidas por la MSc. Sarita Villegas quien procedió en calidad de presidenta a.i. el 14 de noviembre de 2014. Como parte de la respuesta que se le brinda a las mismas se les indica la importancia del consentimiento informado, consultar a algún profesional especialista en el ámbito laboral así como el apego estricto de los instrumentos psicológicos y la contextualización de los mismos en el código de ética. Se les hace la advertencia de que las respuestas son de manera general para los distintos casos que manejen y la aclaración de que el Colegio no resuelve consultas de casos específicos

VI.2 Fiscalía

Invitación de Licda. Lilia Uribe López, Directora General, Hospital Nacional Psiquiátrico

1. Se conoce oficio DG 1719-2014, enviado por la Licda. Lilia Uribe López, Directora General, Hospital Nacional Psiquiátrico, el que convoca a participar del taller programado para el día 14 de noviembre de 2014, con el objetivo de

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

www.psicologiacr.com



definir las competencias clínicas diagnósticas que le corresponden al nuevo Centro Psiquiátrico Penitenciario. Para dicho taller se contó con la participación de la Licda. Hazel Valerio Morales, Fiscal Auxiliara y la Asesora Legal Licda. Daniela Vega Rojas.

ACUERDO N° VI.1.1-17-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar la representación en la Licda. Hazel Valerio Morales, Fiscal Auxiliar para que continúe participando de las convocatorias e informar a la Junta Directiva respecto al tema tratado y sus avances para el nuevo Centro Psiquiátrico Penitenciario.
 - b. Comuníquese a la Licda. Hazel Valerio Morales, a la Fiscalía.
- ACUERDO FIRME.

VI.3.Tesorería

VI.3 Semana Nacional de la Psicología

2. El Lic. Waynner Guillén informa que la Semana Nacional de la Psicología que se llevó a cabo del 8 al 15 de noviembre del 2014, contó con una gran participación de colegas a nivel de todo el país y según el registro de asistencia, alrededor de 1.100 participantes entre colegas y estudiantes de carrera de psicología. Además la participación de cuatro regionales, siete universidades y cuatro invitados internacionales. Para la próxima sesión se traerá la información de la recopilación de asistencia. También se procederá a la entrega del informe del presupuesto para el cierre administrativo financiero, el cual se ajusto a lo aprobado por asamblea en febrero 2014 y no hubo gastos adicionales a la partida específica.

Se toma nota

VI.4 Vocal I

Correcciones al instructivo para la solicitud de autorización del no cobro o cobro inferior de las tarifas mínimas en el ejercicio profesional de la psicología

1. El Lic. Jorge Esteban Prado Calderón presenta las correcciones al Instructivo para la solicitud de autorización del no cobro o cobro inferior de las tarifas mínimas en el ejercicio profesional de la psicología.

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

www.psicologiacr.com



ACUERDO N° VI.4.1-18-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar las correcciones al Instructivo para la solicitud de autorización del no cobro o cobro inferior de las tarifas mínimas en el ejercicio profesional de la psicología, presentadas por el Lic. Jorge Esteban Prado Calderón.
- b. Se delega en la Licda. María Solís, Jefa del Departamento de Comunicación, realizar un diseño gráfico y publicar el documento en la página WEB.
- c. Comunicar a la Licda. María Solís y a la Fiscalía a la secretaria de la Dirección Ejecutiva para el seguimiento del consecutivo de los mismos. ACUERDO UNANIME.

Seguimiento del acuerdo V.3.2-07-18-07-14 en relación a la nota de Ana Calderón en donde expresa que considera que la tarifa que paga el Poder Judicial para las valoraciones psicológicas en procesos de adopción es muy baja.

2. El Lic. Jorge Esteban Prado Calderón expone que la Comisión de Desarrollo del Empleo llevó a cabo varias acciones para el cumplimiento de este acuerdo, las cuales no fueron exitosas. Se citó a la colega Ana Calderón a sesión ordinaria de la comisión, pero no se presentó. Se coordinó con la Comisión de Adopciones aplicar una encuesta para recabar información con el fin de hacer el estudio de tarifas para procesos de adopción, pero no se obtuvo la respuesta necesaria de la Comisión de Adopciones. Respecto a este último punto, la primera vez se asistió a una de las actividades organizadas por la Comisión de Adopciones, pero por razones de tiempo no se logró obtener el espacio para la aplicación de la encuesta. Posteriormente se envió la encuesta en digital pero no se obtuvo respuesta.

ACUERDO N° VI.4.2-19-30-11-14

- a. Con base en la exposición del Lic. Jorge Prado, esta Junta Directiva acuerda solicitar a la Comisión de Adopciones su criterio técnico con respecto a la tarifa que paga el Poder Judicial para las valoraciones psicológicas en procesos de adopción.
- b. Comuníquese a la Comisión de Adopciones. ACUERDO FIRME.



VI.5 Directora Ejecutiva a.i.

Aumento anual de la cuota a mensual a los colegiados.

1. La Bach. Ivannia Coto Garro, en su calidad de Directora Ejecutiva a.i., informa que en cumplimiento de lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria, celebrada a las 18 horas 30 minutos del 8 de diciembre de 1998, que a la letra dispone que el aumento de cuota a los colegiados (as), será la suma del porcentaje de aumento a los salarios mínimos establecidos por el Servicio Civil, en junio y diciembre del año correspondiente, esto a fin de determinar el porcentaje de aumento que se haría en el mes de enero de cada año.

ACUERDO N° VI.5.1-20-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda que los aumentos sucesivos de cuotas se harán en estricto cumplimiento del acuerdo de Asamblea General Ordinaria, celebrada a las 18 horas 30 minutos del 8 de diciembre de 1998, que a la letra dispone que el aumento de cuota a los colegiados (as), será la suma del porcentaje de aumento a los salarios mínimos establecidos por el Servicio Civil, en junio y diciembre del año correspondiente.
 - b. Se instruye a la Directora Ejecutiva, a.i. para que realice el cálculo correspondiente, tomando en cuenta los parámetros antes señalados y sea aplicado en enero de cada año.
 - c. Comunicar a la Bach. Ivannia Coto y a la Lic. María Solís, Jefa del Departamento de Proyección Institucional, para lo que corresponda.
- ACUERDO FIRME**

Carnet de los colegiados (as)

2. La Bach. Ivannia Coto Garro, en su calidad de Directora Ejecutiva a.i., hace de conocimiento a la Junta Directiva que debido a las constantes consultas de los colegiados (as) con respecto a los datos que debe de llevar el carnet de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, propone se aplique el acuerdo VI.37-26-2011, en el que se estableció que el carnet de agremiado debe de mostrar fecha de vencimiento, grado académico sin indicar énfasis o especialidades y el código del profesional otorgado por el CPPCR.



ACUERDO N° VI.5.2-21-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Bach. Ivannia Coto Garro, en su calidad de Directora Ejecutiva a.i, e indicar a la Administración y a l Departamento de Proyección Institucional, el deber de aplicar el acuerdo VI.37-26-2011 de Junta Directiva el cual de manera clara estableció que el carnet de agremiado debe de mostrar fecha de vencimiento, grado académico sin indicar énfasis o especialidades y el código del profesional otorgado por el Colegio de Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
 - b. Comunicar a la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora a.i., y a la Licda. María Solís, Jefa del Departamento de Proyección Institucional, para lo que proceda.
- ACUERDO FIRME.

Emisión de Certificados de Uso Social

3. La Bach. Ivannia Coto Garro, en su calidad de Directora Ejecutiva a.i., hace de conocimiento a la Junta Directiva que el Colegio realiza emisiones de certificados de incorporación a los colegiados (as) que solicitan el uso social (Dr./ Dra), y para gestionar ésta solicitud, se realiza un cobro de diez mil colones. Por lo que es necesaria la revisión de éste procedimiento.

ACUERDO N° VI.5.3-22-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i., proceder con la revisión de acuerdos en relación a las emisiones de certificados de uso social y el cobro del mismo, además realizar estudio y evaluación de los costos administrativos de cada uno de los trámites que realizan los colegiados (as) a efectos de poder tomar una decisión.
- b. Se establece como plazo para la presentación del documento la próxima sesión de Junta Directiva del 8 de diciembre de 2014, con el fin de poder brindar una respuesta al tema.
- c. Comunicar a la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i. ACUERDO FIRME.



Asistente de la Revista

4. La Bach. Ivannia Coto Garro, en su calidad de Directora Ejecutiva a.i., hace de conocimiento a la Junta Directiva que en relación al acuerdo VI.6-2-28-29-11-14, el MPsc. Alfonso Villalobos Pérez y el funcionario Bach. Alejandro Monge Salazar, solicitan se proceda a realizar revisión del mismo, tomando en cuenta el grado académico del señor Alejandro Monge y las funciones del puesto.

ACUERDO N° VI.5.4-23-30-11-2014

- a. Esta Junta Directiva acuerda, a fin de analizar y resolver como mejor corresponda dejar en suspenso el acuerdo VI.6-2-28-29-11-14, referente a la recalificación del puesto de Asistente de la Revista, que actualmente ocupa el Bach. Alejandro Monge.
- b. Solicitar al MPsc. Alfonso Villalobos Pérez, que presente el perfil del puesto de Asistente de la Revista y se detalle las funciones de dicho puesto.
- c. Comunicar al MPsc. Alfonso Villalobos y a Bach. Ivannia Coto Garro, en su calidad de Directora Ejecutiva a.i. ACUERDO FIRME.

VII. Asuntos Varios

Asamblea del 13 de diciembre 2014 Informe de Presidencia, Fiscalía y Tesorería.

5. El Lic. Waynner Guillén, recuerda a los Miembros de Junta Directiva que deben de presentar para la Asamblea del 13 de diciembre de 2014, los informes de Presidencia, Fiscalía y Tesorería, los cuales deben publicarse en su forma y en su tiempo a través de la página Web.

ACUERDO N° VI.5.4-24-30-11-2014

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en la señora Ana Sandino, secretaria de la Junta Directiva la coordinación para la recopilación de los informes de Presidencia, Fiscalía y Tesorería, a presentar en la Asamblea del 13 de diciembre de 2014.
- b. Comunicar a la Licda. María Solís, Jefa del Departamento de Comunicación, para que sean publicados en su forma y en su tiempo a través de la página Web. ACUERDO FIRME.

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

www.psicologiacr.com



2. Se recibe correo electrónico de la MSc. Lucía Rescia en el que informa que la Comisión de Guarderías Cambia de nombre a Comisión de Centros Infantiles de Atención Integral la cual está conformada y juramentada con los siguientes miembros: Licda Lilliana Alonso, MPsc. Ericka Coto, Licda Marta Clemencia Granados, Lic. Marcel Romero, Lic. Rafael Aguilar y Licda. Maritza Veitch,

ACUERDO N° VII.2.25-30-11-14

- a. Esta Junta Directiva da por recibida la información de la MSc. Lucía Rescia y acuerda que se ratifique el cambio de nombre de la misma a Comisión de Guarderías Cambia de nombre a Comisión de Centros Infantiles de Atención Integral, la cual esta juramenta e integrada por los siguientes miembros: Lcda. Lilliana Alonso, MPsc. Ericka Coto, Lcda. Marta Clemencia Granados, Lic. Marcel Romero, Lic. Rafael Aguilar y Licda. Maritza Veitch.
- b. Comuníquese a la Oficina de Comisiones para su información. ACUERDO FIRME.

VI. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 10: 55 horas.

MSc. Sarita Villegas Fernández
Presidenta a.i.

a.s.t.

Lic. Angie Salas Monney
Secretaria